



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. -----

- - -Siendo las 10:00 horas, del día veintitrés de octubre del año dos mil veintitrés, estando reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Comunicación Social, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Ciudad Administrativa, edificio 3, nivel 2, el ciudadano Luis Adán G3mez Borde y Garcíá, Presidente del Comité de Transparencia y Director Administrativo de la Coordinación de Comunicación Social; el Ciudadano Jorge Antonio Márquez López, Secretario Técnico y Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Coordinación de Comunicación Social y la Ciudadana Diana Kate Herrera Alcíbar, Vocal A y Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación de Comunicación Social; con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Coordinación de Comunicación Social; con fundamento en los artículos 3, fracción IV, 24 fracción I y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 6 fracción V, 72 y 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; artículos 2 y 3, fracción IV, 8, 9, 15 fracción IX y 24 del Reglamento Interno de la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, la cual se lleva a cabo bajo el siguiente-----

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

I.-Bienvenida. El ciudadano Luis Adán G3mez Borde y Garcíá, Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social, da la bienvenida a todos los presentes e indica que el objeto de la sesión, es la designación del nuevo Secretario Técnico, así como la declaración de INEXISTENCIA relativa a la solicitud de información con número de folio 201181123000101. -----

II.- Lectura y Aprobación del día. El ciudadano Luis Adán G3mez Borde y Garcíá, Presidente del Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social, procede a dar lectura al: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Bienvenida.
- II.- Lectura y Aprobación del orden del día.
- III.- Toma de Protesta del Secretario Técnico, C. Jorge Antonio Márquez López.



IV.- Análisis y en su caso declaración de INEXISTENCIA relativa a la solicitud de información de números de folio 201181123000101.

V. Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la Sesión

Una vez leído orden de día, es aprobado en sus términos por los que en ella intervienen. -----

Dado que los dos primeros puntos del orden del día fueron ya desahogados, el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, procede al desahogo del siguiente punto del día. -----

III.- Toma de Protesta del Secretario Técnico. En uso de la palabra el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García; Presidente de Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social manifiesta que derivado del cambio del titular del Departamento de Recursos Financieros, se procede a tomar protesta al nuevo Jefe de dicho departamento, el ciudadano Jorge Antonio Márquez López, como Secretario Técnico de este Comité, por lo que procede a tomar protesta de conformidad con el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, la Particular del Estado y todas las Leyes que ellas emanen, así como desempeñar legal y honestamente el cargo que se le ha conferido? A lo que responde: "SI PROTESTO". En respuesta, el Presidente del Comité de Transparencia señala: "SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDE". -----

IV.- Análisis y en su caso declaración de inexistencia relativa a la solicitud de información con número de folio 201181123000101. En uso de la palabra el Secretario Técnico manifiesta que con fecha veintidós de octubre, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información con número de folio 201181123000101, en la cual solicitan, entre otras cosas: *"cuantas solicitudes de información han recibido por año de 2014 a la fecha..." sic.*; continuando con el uso de la palabra el Secretario Técnico indica que ese mismo día tomó conocimiento la Unidad de Transparencia con fundamento en el artículo 71 fracción VI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del estado de Oaxaca que establece como competencia de dicha Unidad de Transparencia "Recibir, dar trámite y seguimiento hasta su conclusión, a las solicitudes de acceso a la información o para la protección de datos personales, cumpliendo con las formalidades y plazos señalados en la Ley y demás disposiciones aplicables;" siendo así la Unidad de Transparencia se



abocó a realizar una búsqueda minuciosa en la Plataforma de Transparencia informando a esta Comisión que la plataforma ha experimentado modificaciones o actualizaciones por lo que no se encontró información alguna de los años 2014 y 2015 debido a que la plataforma ha experimentado modificaciones o actualizaciones migrando las solicitudes de información del anterior sistema INFOMEX a la actual Plataforma Nacional de Transparencia que lleva operando cinco años.-----

En uso de la palabra el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García; en su carácter de presidente de Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social, manifiesta que este Comité es competente para resolver acerca de la inexistencia de la información solicitada por el recurrente a este sujeto obligado, con fundamento en el artículo 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra dice: *“ARTICULO 127. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento-----*

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García, manifiesta que derivado de la búsqueda realizada para la atención de la solicitud con folio 201181123000101 de la solicitante Antonieta Chagoya y en virtud de la búsqueda en los archivos que obran en esta Dependencia, no se encontró información únicamente de los años 2014 y 2015 sobre *“cuantas solicitudes de información han recibido por año de 2014 a la fecha...” sic.;* para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se somete a consideración de los miembros de este Comité la declaración de inexistencia, ya que la información solicitada no se encuentra en los archivos, ni en la Plataforma de Transparencia de este sujeto obligado.-----

Se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes.-----

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se declara la INEXISTENCIA de las solicitudes de información recibidas en los años 2014 y 2015 derivado de la solicitud de información con número de folio 201181123000101. -----

SEGUNDO.- Se instruye al Responsable de la Unidad de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social, para que por su conducto notifique al solicitante el contenido del presente acuerdo.-----

Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 2 Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca Conmutador 01 (951) 5015000, Extensión 11501





OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

V.- Asuntos Generales. En uso de la palabra el Secretario Técnico de este Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación Social, manifiesta que no hay asuntos generales que tratar. -----

VI.- Clausura de la Sesión. Agotados los puntos del orden del día el ciudadano Luis Adán Gómez Borde y García; Presidente de Comité de Transparencia de la Coordinación de Comunicación social, declara formalmente terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Coordinación de Comunicación Social del Estado, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron. CONSTE-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL


C. LUIS ADÁN GÓMEZ BORDE Y GARCÍA

Director Administrativo y
Presidente del Comité de Transparencia
de la Coordinación de Comunicación Social


C. JORGE ANTONIO MÁRQUEZ
LÓPEZ

Jefe del Departamento de
Recursos Financieros y Secretario
Técnico del Comité de
Transparencia de la Coordinación
de Comunicación Social


C. DIANA KATE HERRERA ALCÍBAR

Jefa del Departamento de
Recursos Humanos y Vocal "A" del
Comité de Transparencia de la
Coordinación de Comunicación
Social